

I INFORME DE TRANSPARENCIA DE FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK

El presente informe es publicado en cumplimiento de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno* (BOE 10/12/2013).

Dicha Ley, en su artículo 3, establece que diversas disposiciones serán aplicables a las entidades privadas que, como la Fundación Lantegi Batuak, reciben subvenciones públicas por importe superior a los cien mil euros anuales.

El contenido del presente informe se articula en torno a los siguientes capítulos:

1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

- 1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- 1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 1.3. MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y RECONOCIMIENTOS
- 1.4. ORGANIGRAMA Y ORGANOS DE GOBIERNO

2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

- 2.1. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 2.2. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 2.3. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 E INFORME DE LIQUIDACIÓN
- 2.4. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA
- 2.5. RETRIBUCIONES

La información sujeta a las obligaciones de transparencia será publicada en la sede electrónica de la Fundación Lantegi Batuak (www.lantegibatuak.eus)

1.- INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

La Fundación LANTEGI BATUAK es una organización no lucrativa, con más de 30 años de experiencia, cuya misión es generar oportunidades laborales adaptadas a las personas con discapacidad, preferentemente intelectual y de Bizkaia, con el fin de lograr su máximo desarrollo y calidad de vida.

Para generar esas oportunidades, creamos y gestionamos iniciativas sostenibles y competitivas, promovemos la empleabilidad de las personas con discapacidad, a las que posibilitamos diferentes itinerarios de inserción sociolaboral, abarcando desde la orientación y la formación, a los programas ocupacionales y especiales de empleo, hasta la intermediación para favorecer la consecución de empleo normalizado.

Nuestros valores, entendidos como los criterios y pautas de actuación que guían nuestra gestión, siguen vigentes. Tal y como hemos enunciado en la misión, nos basamos en un sistema sin ánimo de lucro, que reinvierte sus beneficios en los fines de la organización.

Además, pretendemos compartir un proyecto común orientado a las personas, apoyándonos en una gestión participativa, ética, solidaria, dinámica, sostenible, eficaz y eficiente, buscando la innovación y adaptación al cambio, potenciando la estabilidad laboral, y trabajando para la implicación y la satisfacción de las personas, los clientes y la comunidad que nos rodea.

1.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

En la actualidad, forman parte de LANTEGI BATUAK, más de 2.500 personas con discapacidad, de las que 1.678 trabajan en centro especial de empleo, 826 son personas usuarias de servicio ocupacional y 88 personas con discapacidad intelectual que ya están ya contratadas por empresas vizcaínas del mercado laboral abierto.

Por tipos de discapacidad de las personas con las que trabaja la Fundación, nos encontramos que en el servicio ocupacional atiende a personas con discapacidad intelectual, fundamentalmente. En el sistema de centro especial de empleo, se da una mayor variedad en cuanto a la tipología de la discapacidad, ya que contamos con 660 personas con discapacidad intelectual, 151 personas con enfermedad mental y 866 personas con discapacidades físicas o sensoriales

Hoy en día, la Fundación dispone de una cartera de clientes compuesta por cerca de mil empresas del sector público y privado y realiza actividades en el campo de la externalización industrial y los servicios auxiliares, basándose en la diversificación, la innovación, la responsabilidad y la colaboración con BBK y con las diferentes instituciones concernidas (Diputación Foral de Bizkaia, Gobierno Vasco y Ayuntamientos), así como con diversos agentes sociales.

Para generar las oportunidades laborales, la oferta de servicios de Lantegi Batuak se ha ido diversificando, adaptándose a los diversos sectores que componen el tejido empresarial vizcaíno:

- **Industrial:** Desarrollo de tecnologías de mecanizado, calderería, soldadura, montajes eléctricos, electrónica y servicios de producción y logística, enfocadas a sectores tan exigentes como el de bienes de equipamiento eléctrico, automoción, gran consumo, energías renovables o electrodoméstico.
- **Servicios:** Prestación de servicios medioambientales (jardinería y limpieza), mantenimiento de mobiliario urbano, logística dedicada, vending, gestión de estaciones de servicio (Repsol/Petronor), alquiler de ayudas técnicas para la autonomía personal (Laguntek), comida a domicilio para personas mayores (Etxejan), hostelería (Diversity) turismo (BBKBilbaoGoodHostel), distribución de comunicaciones y gestión documental, interviniendo, como operadores postales en actividades de marketing directo, impresión, distribución publicitaria (Egunon) digitalización y gestión documental (Dokudea) o destrucción confidencial de documentos (Hondata)

1.2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Está promovida por Gorabide, la asociación vizcaína en favor de las personas con discapacidad intelectual creada en 1962, y se constituyó como Fundación en enero de 1998, registrada con el número F-60

Los Estatutos de la misma están registrados con fecha de 23 de Noviembre de 1998, bajo el número F-60 en el Registro de Fundaciones del País Vasco. Se rige por los preceptos de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, por la Ley 12/1994, de

17 de Junio de Fundaciones del País Vasco, por sus Estatutos, en cuanto no esté con contradicción con la ley, por los acuerdos válidamente aceptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la ley y/o estatutos, y por las disposiciones reglamentarias que apruebe el Gobierno Vasco, que solamente tendrán carácter supletorio.

Declarada de interés social por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, calificada como Centro Especial de Empleo, con el número de registro 285, e inscrita en el Registro de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Bizkaia.

Entre otras normativas, a la Fundación Lantegi Batuak le vincula especialmente el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en cuanto que regula los sistemas de empleo ordinario, empleo especial y centros ocupacionales para personas con discapacidad.

1.3. MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y RECONOCIMIENTOS

La Fundación adopta un modelo de gestión avanzada que le ha permitido posicionarse en un nivel de **excelencia** con un enfoque centrado en las personas y los clientes.

Lantegi Batuak fundamenta su **gestión** en valores centrados en las personas, la sostenibilidad y la búsqueda de la excelencia, tanto en servicios a sus clientes como en la atención a las personas. Este camino ha sido avalado por numerosas certificaciones, algunas de las más relevantes, se enumeran a continuación:

- ***Excelencia en la gestión:*** *Q de Plata EFQM, Euskalit*
- ***Calidad:*** Certificación de Calidad ISO-9000 e ISO TS 16949 (Automoción)
- ***Prevención:*** Auditoría Registrada de Prevención de Riesgos Laborales y Certificación del Sistema de Gestión de la Prevención OSHAS 18001:2007
- ***Medioambiente:*** ISO 14000 en Servicios Medioambientales
- ***Contratistas:*** Registro de Contratistas del Sector Público
- ***Igualdad:*** Entidad colaboradora de Emakunde en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres

La **innovación** es un eje estratégico de su intervención, para seguir generando oportunidades laborales para las personas con discapacidad y para contribuir a su desarrollo sociolaboral.

Entre los numerosos **reconocimientos** que ha recibido la Fundación LANTEGI BATUAK, se encuentran los siguientes:

- Premio **“Excelencia en integración laboral de los jóvenes”**, 2.014, NOVIA SALCEDO
- Premio **“Solidaridad”**, 2.012. FUNDACIÓN ANTONIO MENCHACA.
- Premio **“Internacional de Prevención de Riesgos Laborales”**, 2.012. ORP
- Premio **“Entidad Vasca del Año”**, 2.012. FUNDACIÓN RAMÓN RUBIAL
- Premio **“Integra”**, 2.011, BBVA
- Premio **“Empresa más Sostenible”**, 2.011, LANEKINTZA BILBAO
- Premio **“Construir Bizkaia”**, 2.011, ASCOBI
- Premio **“Bizkaia Sarean”**, 2.011, BIZKAIRED
- Premio Internacional **Txemi Cantera Economía Social**, 2.010, ASLE.
- Premio **Calculadora Soñadora**, 2.010, COTME.
- Premio **Emprendedor Social**. 2.007. Ernst&Young, Vocento e Iese.
- Premio **Excelencia Logística**. 2.007. Fundación ICIL.
- Premio **Utopía**. 2.003. Diputación Foral de Bizkaia. Gizartekintza.
- Reconocimiento **“Homenaje al duro trabajo”**, 2.002 BEAZ.
- Premio **Eureka**. 2.001. Prensa Empleo y Formación de Bizkaia, Eureka.
- Premio **Imsero**. 1.997. Imsero - MTAS
- Premio **Bolsa y Sociedad**. 1.997. Fundación Empresa y Sociedad.

1.4- ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

La configuración del **Organigrama** de la Fundación Lantegi Batuak está establecida en el artículo 20 de los Estatutos, que contemplan tres órganos de gobierno: *Patronato, Consejo Ejecutivo y Dirección General*.

A nivel organizativo de la Fundación, el **PATRONATO** es el máximo órgano de gobierno. Tal y como establecen los Estatutos en su artículo 21, es el órgano supremo de la Fundación y representa la voluntad fundacional.

Los Estatutos contemplan otro órgano de gobierno colegiado, denominado **CONSEJO EJECUTIVO**, al que compete todo lo concerniente al gobierno, administración y representación de la Fundación, según establece el artículo 40.

Por último, la **DIRECCIÓN GENERAL**, regulada en los artículos 41 y 42 de los Estatutos, tendrá como función genérica la dirección de la gestión ordinaria de la Fundación y cuanto se refiere a la coordinación del equipo directivo y de los servicios técnicos.

El Patronato de la FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK está compuesto por las siguientes personas, algunas de las cuales participan en el Consejo Ejecutivo.

Miembros del Patronato	Cargo	J.D.Gor.	Patronato	Cons. Ejec
HUGO BAROJA FERNANDEZ	Presidente	Sí	X	X
JOSE RAMON CAUBILLA ARBAIZAR	Vicepresidente	Sí	X	X
ENRIQUE VICENTE GÓMEZ	Vocal	Sí	X	
SUSANA GORBEÑA ETXEBARRIA	Vocal	Sí	X	
EDURNE PALACIO MUGAGUREN	Vocal	Sí	X	
JOSE LUIS PASTOR VEGA	Vocal	Sí	X	
VICTORIA ONTORIA PEREZ	Vocal	Sí	X	
ANA M ^a ETXEBARRIA OCERIN	Vocal	Sí	X	
M ^a CARMEN DIEZ MARIN	Vocal	Sí	X	
BEATRIZ DEL VAL GARCIA	Vocal	Sí	X	
INMACULADA LINARES MORERA	Vocal	Sí	X	
GERMAN ETXEBARRIA CLEMENTE	Vocal	Sí	X	X
SATURNINO INFANTE GARCIA	Vocal	Sí	X	X
MANUEL SUAREZ MOREA	Vocal	Sí	X	X
ELIAS MARTINEZ FERNÁNDEZ	Vocal	No	X	X
JOSE LUIS JIMENEZ BREA	Vocal	No	X	X
JUAN GARTEIZGOGEASKOA IGUAIN	Vocal	No	X	X
JOSE M ^a FERNÁNDEZ BILBAO	Vocal	No	X	X
JOSE M ^a FRANCO BARROSO	Secretario	No	No miembro	No miembro

El Presidente del Patronato lo es del Consejo Ejecutivo y de la asociación fundadora, Gorabide.

El Patronato está formado por 18 miembros, 14 de estos Vocales forman parte de la Junta Directiva de Gorabide y 4 se pueden calificar como Vocales “independientes”.

El Director General de la Fundación Lantegi Batuak actúa como Secretario, tanto en el Patronato como en el Consejo Ejecutivo, aunque no es miembro, por lo que cuenta con voz pero no con voto en dichos órganos de gobierno.

A continuación, se describe brevemente el perfil y trayectoria profesional de los Vocales que, no siendo miembros de la Junta Directiva de Gorabide, la asociación fundadora, son miembros del Patronato y del Consejo Ejecutivo de la Fundación Lantegi Batuak.

ELIAS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, Diplomado en Dirección General de Empresas por el Instituto Internacional de Empresas -INSIDE- de la Universidad de Deusto, Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda y del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA).

Ha ocupado diversos puestos de máxima responsabilidad en diversas empresas de ámbito industrial, y durante 20 años ha trabajado en TALDE, Sociedad de Capital Riesgo, donde se responsabilizó de la Dirección General durante 8 años, hasta su incorporación a ALBIA CAPITAL PARTNERS.

Cuenta con una dilatada experiencia en operaciones de compra-venta de sociedades, como consejero en empresas familiares y PYME de distintos sectores de actividad (transportes, automoción, TIC, comunicación y marketing, ocio, salud, etc.) y en la gestión de entidades de capital riesgo y de carteras de empresas participadas. Es ponente habitual en Instituciones de reconocido prestigio en aspectos relacionados con la compra-venta de empresas, el gobierno corporativo, la gestión de inversiones, capital riesgo, empresas familiares, etc.

JOSÉ LUIS JIMENEZ BREA

Ingeniero Industrial, especializado en Organización de Empresas por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Fue Director General del Grupo ARTECHE de 1995 a 2009, así como Director de Transformación Empresarial en Innobasque y Presidente del Cluster del Conocimiento. Director General de FORMICA ESPAÑOLA, S. A. de 1990 a 1995 y entre 1980 y 1990 fue Director General de Grupo Cooperativo NERBION, Vicepresidente de Lagun-Aro y Miembro del Consejo de Grupo de Mondragón Corporación y del Consejo Rector de Caja Laboral.

En la actualidad, es miembro de Amigos de Arizmendiarieta y coordinador del Grupo Vasco del Club de Roma.

JUAN GARTEIZGOGASCOA IGUAIN

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Bilbao (Sarriko), Master en Técnicas Cuantitativas de Gestión por la E.S.T.E. de San Sebastian y Master en Asesoría Fiscal por el Instituto de Empresa de Madrid.

Trabajó durante dos años en HELISOLD, S.A., responsabilizándose de la implantación y desarrollo del Sistema de Costes. Desde 1978, hasta mediados de 1987, trabajó en TALDE, S.A, participando y dirigiendo numerosos estudios de Consultoría. Desde 1987 hasta el 2012 trabajó en la empresa FORETAX S.A. dedicándose al diagnóstico, asesoramiento y planificación tributaria. También fue Profesor de Contabilidad General y Analítica de la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao y del Máster de Asesoría Fiscal de la Universidad de Deusto. A partir del 2012 trabaja como consultor profesional en la empresa FORESEGUROS, S.L.

En la actualidad, es Vicepresidente de Tubacex, S.A (sociedad cotizada) y miembro del consejo de administración de algunas sociedades no cotizadas y Presidente de la Fundación BAKUVA

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BILBAO

Fue Presidente de Gorabide y la Fundación Lantegi Batuak entre 1999 y 2004.

A nivel profesional, inició los contactos con el mundo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones abordando el proyecto de creación y puesta en marcha de la Base de Datos Baratz de prensa española, primera experiencia de carácter privado en España de acceso on-line. También trabajó en la SPRI (Sociedad de Promoción del Gobierno Vasco) como Director de Promoción del programa SPRITEL, que dio origen a la RED SPRITEL, primera red telemática en España de acceso público y desde donde se comenzó a ofrecer el primer servicio de correo electrónico por Internet en el año 1989.

Socio-Fundador de SARENET, ocupó el cargo de Director Comercial entre 1.995 y 2005, año en el que asumió la Dirección General hasta 2012.

En la actualidad es miembro del Consejo del Instituto Tutelar de Bizkaia, formando también parte de los Patronatos de la Fundación Elai Alai y de la Fundación Antonio Menchaca.

JOSÉ M^a FRANCO BARROSO. Secretario del Patronato (No Miembro). Director General.

Licenciado en Derecho (Universidad de Deusto), Master en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (Universidad del País Vasco) y Master en Dirección de Empresas-MBA (Universidad Comercial de Deusto).

Trabajó en asesoría jurídica de empresas antes de incorporarse a Lantegi Batuak en 1.995. Ha sido responsable de integración laboral en entornos ordinarios hasta 2.001. Fue Director de Gestión Social entre 2001 y 2004, año en el que asumió la Dirección General.

Colabora a nivel docente con el Master de Inclusión de la Universidad de Deusto, en el Master de Gestión de los Recursos Humanos y el Empleo de la Universidad del País Vasco y en el Master de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Escuela de Negocios ESDEN, es Vocal del Consejo de la Discapacidad de la Diputación Foral de Bizkaia, miembro del Consejo Ejecutivo de Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación y ha participado como asesor del Gobierno Vasco en la elaboración del "Plan para la incorporación de las personas con discapacidad al mercado de trabajo ordinario en Euskadi".

2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el contenido del presente capítulo, hay que señalar que la Fundación Lantegi Batuak publica información adicional respecto de los contenidos mínimos exigibles por el artículo 8.2. de la Ley 19/2013

En este caso, la Fundación Lantegi Batuak se reserva la aplicación efectiva del suministro de dicha información adicional hasta los límites razonables establecidos en el artículo 14 de la Ley 19/2013, que establece que el derecho de acceso a la información pública podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para los intereses económicos y comerciales.

La restricción a esta información se circunscribe a la recopilación de información que agrupada, pudiera resultar de interés para otros efectos.

En todo caso, para solicitar información adicional en relación con la información económica y presupuestaria, se ha habilitado la dirección de correo electrónico info@lantegi.com, a la que se podrán dirigir las personas interesadas.

2.1. CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2014)

Convenio	Administración	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
Programa Ocupacional	Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Acción Social	Prestación del servicio ocupacional en el año 2014	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	5.719.217	Concesión directa, de acuerdo con Norma Foral 5/2005
Programa Envejecimiento	Diputación Foral de Bizkaia - Departamento de Acción Social	Desarrollo de un programa para envejecimiento activo para usuarios del servicio ocupacional	Del 01/10/2014 al 31/12/2014	80.000	Concesión directa, de acuerdo con Norma Foral 5/2005

2.2. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2014)

Subvención	Entidad pública	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
Salarial	Lanbide	Subvención salarial por plantilla de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	6.302.701	Al amparo de lo previsto en Orden de 15/10/1998, donde se establecen bases reguladoras para concesiones de ayudas en los CEE
UAAP	Lanbide	Subvención a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	955.261	Convocatoria de ayudas publicada en el BOPV nº 247, de 30/12/2013, por Resolución de 26/12/2013
Contratación	Lanbide	Subvención a la contratación indefinida de personal	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	10.525	Al amparo del Decreto 329/2003, de 23/12
Formación	Lanbide	Medidas destinadas a la mejor de la ocupabilidad y promover la inserción laboral	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	18.215	Al amparo del Decreto 82/2012 de 22/05
Orientación	Lanbide	Subvenciones para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	131.600	Convocatoria publicada en BOPV de 27/03/2013
Empleo con Apoyo	Lanbide	Medidas destinadas a la mejor de la ocupabilidad y promover la inserción laboral	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	114.758	Al amparo del Decreto 327/2003 de 23/12
Centro de Empleo	Lanbide	Desarrollo de actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	43.500	Al amparo de los dispuesto en el artículo 10.2.j del Decreto 82/2012, de 22/05
Programa creación empresas innovadoras	Beaz - Diputación Foral de Bizkaia	Desarrollo proyecto de identificación valor social generado	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	15.000	Convocatoria de ayudas Área 1, Orden 11500 de 27/11
Programa Aldatu	SPRI	Programa Innobideak-Lehiabide - Acelerador de la competitividad de las empresas en entornos globales	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	11.098	Convocatoria publicada en el BOPV nº 179 de 19/09/2013

Subvención	Entidad pública	Objeto	Duración	Importe	Procedimiento
Prevención riesgos laborales	Osalan	Proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales 2014	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	8.202	Convocatoria en BOPV, de 4/12/2013 que regula la concesión
Programa Operativo 2007-2013	Fondo Social Europeo - Gobierno Vasco	Proyecto presentado por EHLABE para la participación en el programa operativo en la CAPV	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	22.729	Orden de 5/10/2006 por la que se regula la participación en el PO 2007/13
Etorgai	Fondo Social Europeo - Gobierno Vasco	Programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial en la CAPV	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	19.503	Convocatoria del programa Etorgai, al amparo del artículo 16 de la Orden de 30/11/2011 del Consejero de Industria
Formación	Fundación Tripartita	Desarrollo de planes de formación para las personas empleadas en la organización	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	95.545	Al amparo de lo regulado en el artículo 34 del Real Decreto 395/2007

2.3. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 E INFORME DE LIQUIDACIÓN

Al no disponer todavía de las cuentas del ejercicio 2014 auditadas, y por tanto de la liquidación definitiva del presupuesto de ese año, se recogen las del ejercicio 2013. La presentación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 ha sido obtenida de estas mismas cuentas anuales y más concretamente de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Ejercicio 2013	Euros		
	Liquidación	Presupuesto	Desviación
Ingresos:			
Ventas	47.086.543	49.371.666	(2.285.123)
Subvenciones de explotación	13.882.117	13.307.740	574.377
Otros ingresos de gestión	1.029.944	1.719.252	(698.308)
Imputación de subvenciones de inmovilizado	1.615.922	1.236.168	379.754
Ingresos financieros	5.187	-	5.187
	63.619.713	65.634.826	(2.015.113)
Gastos:			
Gastos de personal	30.527.383	31.065.880	(538.497)
Aprovisionamientos	23.377.730	24.838.087	(1.460.357)
Servicios exteriores y tributos	4.891.581	5.673.793	(782.212)
Gastos financieros	258.782	348.923	(90.141)
Dotación para la amortización de inmovilizado	4.084.529	3.627.333	457.196
Resultados por enajenaciones y otros	3.435		3.435
Provisiones y pérdidas por deterioro	714.185	-	714.185
	63.857.625	65.554.016	(1.696.391)
Beneficio	(237.912)	80.810	(318.722)

La evolución de los conceptos de ingresos se debe principalmente a las siguientes circunstancias:

- a) Pese a la activa acción comercial, el contexto general de crisis ha incidido en las ventas de la Fundación con una reducción en el importe neto de la cifra de negocios respecto a la cantidad presupuestada.
- b) Las subvenciones recibidas han sido, en líneas generales, superiores a las previstas en el presupuesto, derivado principalmente del mayor número de personas con discapacidad empleadas, y la consiguiente subvención salarial correspondiente, superior al dato presupuestado.
- c) La Fundación realiza el presupuesto teniendo en cuenta los ingresos de todas sus actividades con el fin de realizar un seguimiento de todas ellas. Dentro de las distintas actividades existen algunas que se realizan internamente, con lo que en la liquidación real desaparecen junto a sus gastos correspondientes.
- d) La imputación de subvenciones de inmovilizado es sensiblemente superior al dato de presupuesto, al no haber recogido en la realización del mismo la valoración de las cesiones en uso, y el importe a amortizar en el ejercicio.

La evolución de los conceptos de gasto es la siguiente:

- a) Aprovisionamientos: La reducción de los aprovisionamientos es consecuencia de la menor actividad y de la estabilidad de los precios de las materias primas.
- b) Gastos de personal: La reducción de los gastos de personal es consecuencia del ajuste de personal indirecto acometido, agrupando distintos servicios que presta la Fundación, aunque el dato de personal medio ha incrementado en el ejercicio, por el incremento del personal directo.

Por otra parte, los gastos de administración de la Fundación han ascendido en el ejercicio 2013 a 688.736 euros, (1,07% sobre el total de los gastos).

El artículo 49 de los Estatutos de la Fundación Lantegi Batuak señala que los gastos de administración, en ningún caso, podrán exceder del 20% de los ingresos totales.

2.4. CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA

Al no disponer todavía de las cuentas del ejercicio 2014 auditadas, se recogen las del ejercicio 2013.

Una vez aprobadas las cuentas auditadas del 2014 en junio de 2015 por parte del Patronato de la Fundación Lantegi Batuak, se procederá a una actualización del informe de transparencia al objeto de dotar al mismo de la periodicidad oportuna.

2.4.1. BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

ACTIVO	31.12.2013	31.12.2012	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2013	31.12.2012
ACTIVO NO CORRIENTE	45.700.240	48.318.082	PATRIMONIO NETO	56.687.602	58.449.026
Inmovilizado intangible	2.229.169	2.308.629	FONDOS PROPIOS-	38.003.406	38.241.318
Derechos sobre activos cedidos en uso	2.190.619	2.281.833	Dotación Fundacional	2.410.996	2.410.996
Aplicaciones informáticas	38.550	26.796	Dotación Fundacional	2.410.996	2.410.996
Inmovilizado material	43.322.846	45.833.686	Excedentes de ejercicios anteriores	35.830.322	35.528.396
Terrenos y construcciones	35.381.848	36.958.242	Remanente	35.830.322	35.528.396
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.930.228	8.853.906	Excedente del ejercicio	(237.912)	301.926
Inmovilizado en curso y anticipos	10.770	21.538	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	18.684.196	20.207.708
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	148.225	175.767	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18.684.196	20.207.708
Instrumentos de patrimonio	89.459	89.867			
Otros activos financieros	58.766	85.900			
			PASIVO NO CORRIENTE	4.358.704	4.949.751
			Deudas a largo plazo	4.358.704	4.949.751
			Deudas con entidades de crédito	3.918.309	4.380.528
			Acreeedores por arrendamiento financiero	440.395	569.223
ACTIVO CORRIENTE	25.959.056	27.974.982	PASIVO CORRIENTE	10.612.990	12.894.287
Existencias	6.324.718	7.138.503	Deudas a corto plazo	3.101.600	4.366.099
Bienes destinados a la actividad	91.425	107.080	Deudas con entidades de crédito	2.577.531	3.975.760
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.350.998	4.988.599	Acreeedores por arrendamiento financiero	301.644	257.386
Productos en curso	682.851	832.663	Proveedores de inmovilizado	222.425	132.953
Productos terminados	1.199.444	1.210.161	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.511.390	8.528.188
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.012.664	20.031.281	Proveedores	6.013.468	6.284.110
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	12.331.610	13.281.651	Proveedores, entidades del grupo y asociadas	50.074	60.308
Cientes, empresas del grupo y asociadas	132.093	443.611	Acreeedores varios	20.537	26.982
Deudores varios	6.283	10.803	Personal	537.750	1.412.022
Personal	48.455	46.343	Otras deudas con las Administraciones Públicas	889.561	744.766
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.494.223	6.248.873			
Inversiones financieras a corto plazo	10	1.090			
Otros activos financieros	10	1.090			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.621.664	804.108			
Tesorería	1.621.664	804.108			
TOTAL ACTIVO	71.659.296	76.293.064	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	71.659.296	76.293.064

2.4.2. CUENTAS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ingresos de la actividad propia	47.247.072	48.431.713
Ventas	47.247.072	48.431.713
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(160.529)	139.809
Aprovisionamientos	(23.717.928)	(24.659.888)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(22.994.120)	(24.266.944)
Trabajos realizados por otras empresas	(383.610)	(282.564)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(340.198)	(110.380)
Otros ingresos de la actividad	14.912.061	16.060.975
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.029.944	1.276.594
Subvenciones de explotación incorporadas al excedente del ejercicio	13.882.117	14.784.381
Gastos de personal	(30.527.383)	(31.541.527)
Sueldos, salarios y asimilados	(27.315.972)	(28.243.886)
Cargas sociales	(3.211.411)	(3.297.641)
Otros gastos de la actividad	(5.265.160)	(5.604.843)
Servicios exteriores	(4.864.892)	(5.208.422)
Tributos	(26.689)	(20.227)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(373.579)	(376.194)
Amortización de activos en propiedad	(3.705.457)	(3.536.688)
Amortización de activos cedidos	(379.072)	(379.072)
Imputación de subvenciones asociadas a activos en propiedad	1.236.850	1.274.896
Imputación de subvenciones asociadas a activos cedidos	379.072	379.072
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(3.435)	(2.473)
Resultados por enajenaciones y otros	(3.435)	(2.473)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	16.091	561.974
Ingresos financieros	4.813	121.501
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros	4.813	121.501
Gastos financieros	(258.782)	(364.381)
Por deudas con terceros	(258.782)	(364.381)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(408)	(20.759)
Diferencias de cambio	374	3.591
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(254.003)	(260.048)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	(237.912)	301.926
Impuestos sobre beneficios	-	-
	(237.912)	301.926
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(237.912)	301.926
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por valoración de instrumentos financieros	(29.390)	(94.874)
- Activos financieros disponibles para la venta	(29.390)	(94.874)
- Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	57.848
- Subvenciones recibidas	14.003.917	15.328.623
Reclasificación al excedente		
- Subvenciones recibidas	(15.498.039)	(16.438.349)
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	(1.523.512)	(1.146.752)
IMPACTOS DE LA TRANSICIÓN	-	8.666.273
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO, RESULTADO TOTAL	(1.761.424)	7.821.447

2.4.3. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 2013

Deloitte

Deloitte S.L.
Ercilla, 24
48011 B-460
Euzkadi
Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de
Fundación Lantegi Batuak:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Lantegi Batuak (en adelante, "la Fundación"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Consejo Ejecutivo de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Lantegi Batuak al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 2.d, 10.d y 13.b de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Fundación recibe diversas subvenciones, algunas en régimen convenido, fundamentalmente de Organismos Públicos (Lanbide, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, entre otros). Los importes de las subvenciones de explotación y capital asociadas a activos en propiedad reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por la Fundación durante el ejercicio 2013 han ascendido a 13.882.117 y 1.236.850 euros, respectivamente (Notas 13.b y 10.e), cantidades que han permitido a la Fundación obtener un "Excedente de la actividad" positivo y mantener una estructura financiera adecuada. Es por ello, que la capacidad de la Fundación para realizar sus activos, liquidar sus pasivos actuales y continuar con su actividad en el futuro estará sujeta a seguir recibiendo y cobrando dichas subvenciones oportunamente (Nota 2.d).
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que el Consejo Ejecutivo considera oportunas sobre la situación de la Fundación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Fundación.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Javier Giral Gracia
16 de junio de 2014



2.5. RETRIBUCIONES

En este apartado se recogen los conceptos e importes reflejados en la memoria que acompaña el Informe de Auditoría 2013, al no disponer aún de Auditoría del ejercicio 2014.

- Los miembros del **Patronato** y del **Consejo Ejecutivo** de Fundación Lantegi Batuak no reciben remuneración alguna, ni salarial, ni en concepto de dietas u otros conceptos extrasalariales por el desempeño de sus funciones y no existen, además, préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.
- *Los trece miembros del **Equipo Directivo** de Fundación Lantegi Batuak recibieron en el ejercicio 2013, en concepto de remuneración por el desempeño de sus funciones, la cantidad de 804.229 euros, no existiendo anticipos por cuenta de sus salarios pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2013. No existen obligaciones contraídas con ningún miembro del Equipo Directivo de Fundación Lantegi Batuak en materia de pensiones, sí en materia de seguros, a través de una póliza de seguro colectivo, cuya prima total para el ejercicio 2013 ha sido de 7.654 euros.*

La remuneración de los y las **Profesionales** de la Fundación Lantegi Batuak que conforman la plantilla, está establecida en el Convenio Colectivo vigente, publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia de 17 de mayo de 2013

Informe aprobado para su difusión por el Consejo Ejecutivo de la Fundación Lantegi Batuak en la sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2015